



Fecha de ingreso:17-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-08-2024

Folio:2024-2195
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AARON ABDIEL GRIJALVA MOLINAR
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-004-00123-00-0000
Propietario: AARON ABDIEL GRIJALVA MOLINAR
Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 123 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	85.04	82.66	44.93	SOTANO	16,159.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	85.04	82.66	44.93		461.70
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	85.04	82.66	44.93		1,615.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	85.04	82.66	44.93		461.70
TOTALES			255.12	247.98	134.79		\$ 18,699.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1636-ABRAMAY LOPEZ LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-08-2024 13:26:40

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02143f91b5bd4374efbc0fb20dec1b05fd0f76da419f021459e8941eec009b14b9c56de9916f222088350a98